

Santo Domingo, D. N.  
6 de marzo 2019

## GERENCIA VUCE

Se informa a todas las empresas importadoras que a partir del 18 de marzo del 2019 el trámite de los siguientes productos a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior, debe ser gestionado de la siguiente manera:

PRODUCTO	FORMULARIO
Pasta con queso en polvo Macarrones con queso	Autorización de importación productos de origen lácteo
Galletas rellenas de jamón Sobre de sopa de pollo	Autorización de Importación de Productos Cárnicos y sus Derivados
Saborizantes para elaboración de alimentos	Autorización Importación Aditivos y Químicos Para Elaboración de Alimentos

Para más información favor visitar el portal [www.aduanas.gob.do](http://www.aduanas.gob.do). Puede también contactarnos vía correo electrónico a [ayuda@dga.gov.do](mailto:ayuda@dga.gov.do) o llamando a nuestro Centro de Soporte al Usuario al teléfono (809) 547-7442. Con gusto le atenderemos.

**Subdirección de Tecnología y Comunicaciones**